

Se ha recibido el proyecto de decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la vacunación antirrábica de la población canina, felina y de hurones de la Comunidad de Madrid, acompañado de la correspondiente Memoria del Análisis de Impacto Normativo, procedente de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior, para la formulación de observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid.

Una vez estudiada la documentación remitida se indica que, a la vista de las competencias afectadas, no se formulan observaciones.

Igualmente, se remite el documento pdf generado previo a su firma, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Lourdes Ríos Zaldívar

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO  
AMBIENTE, AGRICULTURA E INTERIOR